



AYUNTAMIENTO
DE
PRUNA
(Sevilla)

PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL 2016

Ricardo Guerrero Muñoz como Teniente-Acalde del Excmo. Ayuntamiento de Pruna (Sevilla).

INFORMA:

Que se inicia el plazo de presentación de solicitudes para el **PLAN DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL PARA PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO**, que convoca la Diputación Provincial de Sevilla desde el Área de Cohesión e Igualdad Social, **con los siguientes requisitos:**

1. ESTAR EMPADRONADOS EN PRUNA A FECHA DE 1 DE ENERO DE 2016
2. ACREDITAR SITUACIÓN DE DESEMPLEO
3. PERTENECER A UNA UNIDAD FAMILIAR EN LOS SIGUIENTES UMBRALES ECONÓMICOS REFERIDOS AL INDICADOR PÚBLICO DE RENTA DE EFECTOS MÚLTIPLES (IPREM):
 - FAMILIAS DE 1 SOLO MIEMBRO HASTA 1,5 VECES EL IPREM (798,76 euros mensuales)
 - FAMILIAS DE 2 MIEMBROS HASTA 1,75 VECES EL IPREM (931,89 euros mensuales)
 - FAMILIAS DE 3 O MÁS MIEMBROS HASTA 2 VECES EL IPREM (1065,02 euros mensuales)

POR FAVOR, ABSTÉNGANSE AQUELLOS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS

Las solicitudes, acompañadas de la documentación necesaria para acogerse a la contratación se podrán presentar **desde el día 6 de junio**, y hasta el **próximo 15 de junio de 2016** en la **Oficina de Servicios Sociales Comunitarios** de este Ayuntamiento de Pruna.

Las personas beneficiarias de dicho plan, serán estudiadas en Comisión de Servicios Sociales previo informe social que servirá para evaluar y baremar cada caso.

En Pruna a 3 de Junio de 2016

EL TENIENTE-ALCALDE



Fdo.: Ricardo Guerrero Muñoz

AYUNTAMIENTO DE PRUNA CIF: P: 4107600-A
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. C/ Real, 2 41670 Pruna (Sevilla)
TELEFONO: 954858028 FAX: 954858110